

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 6013532666 ext 71303

Bogotá D. C., Veinte de febrero de dos mil veinticuatro.

PROCESO REORGANIZACIÓN RAD. 2019-00028

En atención al informe secretarial y los memoriales que anteceden, el Despacho DISPONE:

- 1.- CORREGIR el auto adiado del 17 de abril de 2023, en el sentido de indicar que el nombre correcto del apoderado judicial del cesionario es **Jesús David López Buitrago** y no como allí se señaló.
- 2.- De otro lado, del proyecto de graduación de créditos presentado, córrase traslado del proyecto de graduación de términos por el término de cinco (5) días, contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia, para que se pronuncien sobre el mismo.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado

No. 022, hoy 21 de febrero de 2024.



NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ

Secretario